

PRONUNCIAMIENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

El Senado de la República, con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emite el presente Pronunciamiento respecto de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

México ha visto la solución a los problemas globales en el multilateralismo, al ser miembro de las Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1945, y al formar parte de la Asamblea General, su órgano más representativo. Como tal, la Asamblea es considerada como el Foro más importante a nivel mundial, y en su seno, México ha encontrado el ámbito idóneo para influir en la construcción del orden mundial contemporáneo y abanderar las causas más nobles de la humanidad.

La migración es uno de los temas más relevantes en la agenda multilateral. En la actualidad se presenta un fenómeno de movilidad humana sin precedentes: alrededor de 244 millones de personas residen fuera de sus países de origen, lo que equivale al 3.3% de la población mundial.

Al margen de este fenómeno migratorio, ocurren una serie de problemas que no pueden ser resueltos unilateralmente. Algunas personas se desplazan para escapar de conflictos armados, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la persecución, el terrorismo o las violaciones y abusos de los derechos humanos. Otras se desplazan por los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales. Además, hay quienes cambian de lugar de residencia por las condiciones económicas y en búsqueda de mejores empleos.

El compromiso de la comunidad internacional hacia la protección de los refugiados y migrantes suscrito en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes (A/RES/71/1), adoptada por la Asamblea General el 19 de septiembre de 2016, ha dado lugar al proceso intergubernamental de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Entre los compromisos de la Declaración de Nueva York se establecen las bases para las negociaciones intergubernamentales que culminarán en la adopción de un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, cuyo objetivo será establecer “una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los Estados Miembros sobre la migración internacional en todas sus dimensiones”.

Se espera que el Pacto aborde los aspectos humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos de la migración, y que incorpore los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el ODS 10 y la meta 10.7: facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Asimismo, se busca que el Pacto sea consistente con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

El proceso preparatorio del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular se llevó a cabo de mayo a octubre de 2017, y se desarrolló en seis sesiones temáticas, que abordaron todas las dimensiones de la migración, a saber:

- 1) Los derechos humanos de todos los migrantes, la inclusión social, cohesión y todas las formas de discriminación, incluyendo racismo, xenofobia e intolerancia;
- 2) La respuesta a los factores que impulsan la migración, incluidos los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales y las crisis creadas por el ser humano, mediante la protección y la

- asistencia, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la prevención y resolución de conflictos;
- 3) La contribución de los migrantes y la diáspora en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las remesas y la transferibilidad de los beneficios devengados;
 - 4) La cooperación internacional y la gobernanza de la migración en todas sus dimensiones, como en las fronteras, en tránsito, entrada, retorno, readmisión, integración y reintegración;
 - 5) La protección, identificación y la asistencia apropiadas a los migrantes y las víctimas del tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud;
 - 6) La migración irregular y vías regulares, la movilidad laboral, y medidas para garantizar un trabajo decente tales como el reconocimiento de aptitudes y cualificaciones.

Para México este proceso es de máxima relevancia en tanto que formamos parte del corredor migratorio más grande del mundo y porque somos un país en el que se expresa la migración en sus cuatro dimensiones: origen, tránsito, destino y retorno. Como país de origen, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) actualmente tiene registro de 12,027,320 mexicanos que viven fuera de México, de los cuales el 97.33% radican en Estados Unidos. Los factores que impulsan la migración de mexicanos al exterior son diversos, y no solo de carácter económico; entre ellos se menciona la reunificación familiar, la búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales.

México es el principal país de tránsito de migrantes hacia Estados Unidos, en su mayoría provenientes de de Centroamérica como Guatemala, Honduras y El Salvador. Sin embargo, el Instituto Nacional de Migración ha reportado que en los últimos años se ha incrementado el número de migrantes transcontinentales, sobre todo aquellos provenientes de países asiáticos y africanos, quienes también buscan llegar a Estados Unidos como destino final.

Asimismo, México se ha convertido en un país de destino para muchos de los migrantes que iban en tránsito hacia Estados Unidos. Recientemente se

ha registrado en nuestro país un incremento en el número de solicitudes de asilo. De acuerdo con varios testimonios, migrantes centroamericanos han decidido quedarse en México en vez de continuar su viaje por varios motivos, tales como una lengua común y la percepción de que las políticas migratorias en Estados Unidos se han vuelto más estrictas.

El fenómeno migratorio en México tiene una cuarta cara: el retorno. Entre 2009 y 2014, un millón de mexicanos y sus familias dejaron Estados Unidos para volver a México. El retorno puede darse de forma voluntaria o forzada, siendo la reunificación familiar su principal causa, e incide en la dinámica de los hogares y las comunidades. Asimismo, regresar a México implica para muchos el reto de la reinserción educativa y laboral.

Reconocemos que la migración es un fenómeno complejo y de la mayor importancia para nuestro país. Por ello, en el proceso de negociación y adopción del Pacto Mundial el Poder Ejecutivo debe considerar a todos los actores relevantes, entre ellos, el Senado de la República.

El involucramiento del Senado de la República en un proceso tan importante para nuestro país y para el mundo, contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia y a la verdadera construcción de una política exterior de Estado. Por lo que como lo hemos hecho para anteriores procesos multilaterales, de cara a la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular con base en sus seis ejes temáticos:

1.- Sobre los derechos humanos de todos los migrantes

Reafirmamos el contenido del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que toda persona gozará de los derechos humanos ahí reconocidos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Recordamos que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Reafirmamos la importancia de respetar y proteger los derechos humanos de todos los migrantes, tanto de mexicanos en el exterior como de extranjeros en nuestro territorio.

Enfatizamos que la protección de los derechos humanos de todos los migrantes es debida sin importar el origen étnico o nacional, el género, la edad, la condición social o de salud, las discapacidades, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, el estatus migratorio o cualquier otra condición que transgreda su dignidad humana.

Expresamos nuestra preocupación por los grupos más vulnerables, en particular, la diáspora mexicana, los deportados, los trabajadores migrantes, los niños migrantes –incluyendo a los no acompañados y separados de sus familias–, los trabajadores infantiles, las mujeres migrantes, y los migrantes en tránsito provenientes –sobre todo, mas no exclusivamente– de Centroamérica.

Reafirmamos la importancia de proteger los derechos humanos de todos los migrantes con el fin de combatir todas las formas de discriminación, así como para fomentar la inclusión y la cohesión social.

Urgimos a dejar de criminalizar a los migrantes, y consolidar un entendimiento comprensivo y solidario de este fenómeno, tomando en cuenta que la migración es continua y forma parte de la naturaleza humana, dada la persistencia de los diversos factores que la originan.

Reconocemos la labor de las organizaciones de la sociedad civil y de los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la ONU, el Comité para la Eliminación de Discriminación contra la Mujer, entre otros, que han puesto en manifiesto las violaciones de derechos humanos ocurridas en nuestro país.

Reconocemos la necesidad de alinear las políticas migratorias con las normas de derechos humanos por medio de la ratificación e implementación eficaz de instrumentos internacionales y regionales en la materia.

2.- Sobre los factores que impulsan la migración: cambio climático, desastres naturales y crisis humanitarias

Reconocemos el vínculo existente entre pobreza, desigualdad y migración. Son la falta de oportunidades, las carencias materiales, y la búsqueda de mejores condiciones de vida algunos de los factores que impulsan la migración de carácter económico.

Ponemos de relieve que el cambio climático y los desastres naturales tienen efectos en la migración internacional. Al respecto, recalcamos que el aumento en la intensidad de los periodos de sequías, la mayor degradación del suelo, el incremento de fenómenos como huracanes, tormentas, ciclones tropicales y de precipitaciones lluviosas e inundaciones, la deforestación, la escasez de agua y el aumento del nivel del mar son los principales factores climáticos que incitan el desplazamiento interno e internacional de los individuos.

Enfatizamos que la pobreza potencializa las consecuencias negativas de los desastres naturales. Los grupos sociales más vulnerables son aquellos que resienten más los efectos de estos fenómenos, lo que a su vez disminuye la resiliencia a desastres naturales posteriores.

Subrayamos que la violencia, los conflictos y las crisis humanitarias son también factores que impulsan el desplazamiento de personas, tanto interno como internacional, ya sea forzado o voluntario. Específicamente, el crimen organizado en México ha sido una de las principales causas de desplazamiento.

Consideramos relevante abordar las causas de la migración a través de la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos hidrometeorológicos. Se estima necesario crear estrategias preventivas y políticas que respondan a las consecuencias del cambio climático y los desastres naturales.

Resaltamos también que es preciso trabajar en favor de la erradicación de la pobreza y la prevención y resolución de conflictos internos e internacionales, reconociendo al mismo tiempo el vínculo existente entre el desarrollo y la paz sostenibles.

3.- Sobre la cooperación internacional y la gobernanza de la migración

Notamos que la prevención y el combate a la migración irregular han sido de los temas preponderantes en la gobernanza internacional, pues implica un reto de conciliación de la pugna de intereses de la soberanía estatal y la autodeterminación fronteriza. El tema de la migración como parte de la gobernanza global con un sentido de corresponsabilidad, requiere de la cooperación institucionalizada, que trascienda los actuales niveles de cooperación fronteriza a nivel regional.

Subrayamos que es indispensable establecer una mejor comunicación entre actores internacionales para poder coordinar en conjunto procedimientos, que al ser adoptados unánimemente, aseguren el resguardo de todos los migrantes del mundo. Para esto, es necesaria la colaboración de la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado, de tal manera que asegurar las necesidades básicas de los migrantes sea un imperativo.

Enfatizamos que la puesta en marcha del Pacto debe generar una respuesta ser multidimensional, centrada en el respeto a los derechos universales y el principio de humanidad, cuya visión supere las limitaciones de los estereotipos raciales y el enfoque de seguridad.

Reconocemos los esfuerzos de instituciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual ha trabajado para que distintos gobiernos homologuen sus marcos políticos, jurídicos y administrativos. De esta manera se espera que el sistema de respuesta ante la migración global sea más extenso y mejor desarrollado.

Consideramos que la cooperación en materia de migración internacional debe incorporar un mecanismo de mejora continua en sus sistemas operativos, comenzando con la autoevaluación nacional. Creemos que modernizar las herramientas utilizadas para las cuestiones fronterizas y de

identificación personal se debe de acompañar con la capacitación apropiada de operadores u otros recursos humanos involucrados. Tecnologías y capacitaciones paralelas a nivel multinacional facilitarán significativamente la protección a migrantes en tránsito, así como su posterior registro y establecimiento.

4.- Sobre la contribución de los migrantes al desarrollo sostenible: las remesas y los beneficios

Consideramos al migrante como un aliado activo del desarrollo, y valoramos sus contribuciones al desarrollo económico, social y cultural de las naciones. El reconocimiento de esta realidad fortalece el vínculo entre el Pacto Mundial y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Destacamos que las remesas son producto del trabajo de los migrantes económicos y que constituyen una de las principales fuentes de ingresos de divisas de sus países de origen, pero que solo el 15% de éstas son enviadas por los migrantes fuera de su territorio de residencia. Es decir, el 85% del ingreso generado por los migrantes permanece en el país donde se encuentran.

Reconocemos que las remesas son una ayuda en el combate a la pobreza, uno de los factores que impulsan la migración y además uno de los obstáculos a la sustentabilidad del desarrollo y la paz.

5.- Sobre el tráfico ilícito de personas y la trata de migrantes

Hacemos propia la preocupación expresada por el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Jorge Bustamante, quien en su Informe de 2009, refirió que la migración es un factor de negocio en México en el que las redes transnacionales de trata y tráfico de personas, están involucradas.

Consideramos que México debe continuar atendiendo el problema del tráfico ilícito de migrantes con apoyo de los organismos multilaterales y continuar el proceso de fortaleza de capacidades institucionales para mejorar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de los que es parte como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia

Organizada Transnacional y sus protocolos, entre los que destacan el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Consideramos que atender el problema del tráfico ilícito de migrantes requiere trabajar en la prevención del crimen, de modo que las autoridades sean capaces de inhibir la acción de los agentes del tráfico.

Expresamos nuestra preocupación porque las violaciones a los derechos humanos de los migrantes se conviertan en un fenómeno generalizado, particularmente en lo referente a migrantes irregulares provenientes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.

Recalcamos la necesidad de fortalecer los sistemas de justicia, de modo que no haya lugar para la impunidad. Es preciso que se observe la ley, y se fortalezca el Estado de Derecho.

Subrayamos que es necesario garantizar la seguridad física y la privacidad de las víctimas, para lo cual es preciso que las autoridades se apeguen a las normas y procedimientos que garanticen sus el respeto y protección a sus derechos humanos, el acceso a la justicia, a la asistencia y a la reparación del daño.

Consideramos que la migración regular reducirá la vulnerabilidad de los migrantes de modo que no se vean orillados a recurrir a grupos criminales para intentar desplazarse.

6.- Sobre la migración irregular y las vías regulares: trabajo decente, reconocimiento de habilidades, movilidad y mano de obra

Destacamos que la migración legal es un estímulo al desarrollo del país receptor, y se estima que constituye el 70% del total de la población mundial migrante.

Resaltamos que los trabajadores migrantes tienen un impacto positivo en las economías de los países de destino.

Consideramos necesario resguardar los derechos laborales de los migrantes, reconocer sus habilidades y garantizarles un trabajo y un salario dignos.

Reafirmamos que el dotar a los migrantes de opciones laborales dignas deriva en beneficios en el país de origen pero también en el país destino, particularmente en el aumento a la producción, el consumo, el pago de impuestos y la satisfacción de la demanda laboral.

Expresamos la necesidad de aumentar la cooperación regional en materia de movilidad laboral, así como el desarrollo de marcos jurídicos que faciliten el acceso al trabajo digno a personas migrantes o en calidad de refugiados.

Reiteramos la necesidad de realizar una revisión exhaustiva de la normativa para garantizar los derechos laborales de todos los migrantes y el reconocimiento de sus habilidades y contribuciones.

Por lo anteriormente expuesto, el Senado de la República en uso de su facultad constitucional de analizar la política exterior expresa el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

1.- El Senado de la República se congratula de que la comunidad internacional por primera vez otorgue al fenómeno migratorio el lugar que le corresponde en la agenda multilateral con el proceso de adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular el cual representa una oportunidad histórica de cambiar el paradigma de la migración, de fomentar y valorar sociedades diversas y con desarrollo sostenible.

2.- El Senado de la República reconoce que el fenómeno migratorio demanda la construcción de una alianza global ya que como otros retos globales, éste solo podrá ser afrontado de manera exitosa desde una acción multilateral por lo que reconoce la decisión de la Asamblea General de celebrar un proceso de negociaciones intergubernamentales que culmine en la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

3.- El Senado de la República se congratula por el papel de México como cofacilitador del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular así como por la celebración de la reunión preparatoria en Puerto Vallarta del 4 al de diciembre próximos. Que México lidere uno de los procesos multilaterales más relevantes en las últimas décadas es muestra del liderazgo de nuestro país en los foros multilaterales.

4.- El Senado de la República se compromete a contribuir al cumplimiento en nuestro país de los compromisos derivados del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

5.- El Senado de la Republica se compromete a difundir la importancia del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y a promover el involucramiento de otros parlamentarios en el cumplimiento de sus objetivos en los diversos foros parlamentarios internacionales en los que participa.